



Facultad de Psicología

Universidad
Nacional
de Córdoba

Exp. UNC: 0050561/2016

Córdoba, 04 OCT 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 63

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 461	Licenciatura en Psicología					
Título: 809	Licenciada en Psicología					

DA SILVA SOARES TEIXEIRA,	DNI: 94729917	brasileña	04/07/1987	2007	13/04/2007	22/06/2016
PHAGUIANNY ESTPHANI						
KOPP, CECILIA BEATRIZ	DNI: 31357553	argentina	24/08/1983	2005	04/04/2005	09/06/2016
MILOTICH, COSTANZA	DNI: 93272831	italiana	09/09/1991	2010	01/12/2009	14/09/2016

Cantidad: 3

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

1787

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA